



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 21 de agosto de 2013

Número 3842-I

CONTENIDO

Informes

- 2** Del Presidente de la Comisión Permanente

Oficios

- 6** De la Comisión Permanente

Anexo I

Miércoles 21 de agosto

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

México, DF., a 14 de agosto de 2013.

**DIP. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, me dirijo al Congreso de la Unión para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso General que inician el 21 de agosto de 2013, lo que manifiesto en los siguientes términos:

Durante la sesión del 14 de agosto de 2013, la Comisión Permanente recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado una comunicación sobre el acuerdo alcanzado en la construcción de una agenda de asuntos a abordar y con la solicitud a esa Asamblea de convocar a la Cámara de Senadores a un periodo de sesiones extraordinarias.

El acuerdo de referencia establece los siguientes temas relacionados con proyectos legislativos relativos a: disciplina financiera de estados y municipios; registro público inmobiliario y catastros; candidaturas independientes, derivados de proyectos de decreto pendientes en el Senado. Adicionalmente, y en cumplimiento a la reforma constitucional del 11 de junio de 2013, nombramiento de comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y nombramiento de comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

El acuerdo considera también la atención a las iniciativas de leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional en materia educativa.

En esa misma sesión, se recibió de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados su acuerdo para solicitar a la Comisión Permanente convocar a esa Cámara a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias y abordar el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política en materia de transparencia; y la toma de protesta de diputados federales.

A partir del contenido de ambos acuerdos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente elaboró un proyecto de convocatoria, mismo que sometió a la consideración de la Asamblea.

El 14 de agosto de 2013, la Comisión Permanente aprobó la Convocatoria a un Periodo Extraordinario del Congreso de la Unión. El Decreto aprobado establece que las sesiones extraordinarias deberán tener verificativo del 21 al 23 de agosto y la sesión de apertura debe realizarse el miércoles 21 de agosto, a las 12:00 horas.

Durante las sesiones extraordinarias, las Cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, recibido en la Cámara de Diputados el 21 de diciembre de 2012.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y municipios, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

3.- Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibido en el Senado el 23 de abril de 2013.

4.- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registro público inmobiliario y catastros, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.

5.- Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

6.- Iniciativa de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

7.- Iniciativa de Ley General del Servicio Profesional Docente.

Las 3 iniciativas anteriores fueron presentadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, el 14 de agosto de 2013.

Adicionalmente, en ejercicio de sus facultades constitucionales, la Cámara de Senadores se ocupará en forma exclusiva de lo relativo al nombramiento de:



- a) Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- b) Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Ambos asuntos, dispuestos en el artículo 28 Constitucional y el artículo Sexto Transitorio del Decreto de reformas a diversos artículos constitucionales, publicado el 11 de junio de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Asimismo, el Senado se ocupará de sancionar los acuerdos relativos a su régimen interior que sus órganos de gobierno sometan a su consideración.

Además de los asuntos señalados, la Cámara de Diputados se ocupará de tomar la protesta a los Diputados suplentes que convoque el Presidente de su Mesa Directiva.

Con lo anterior, doy cumplimiento a lo que me obliga el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Cordero Arroyo", written over a horizontal line.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
Presidente de la Comisión Permanente

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**MESA DIRECTIVA****OFICIO No. CP2R1A.-2606.****CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTES**

Para los efectos correspondientes, remito a Ustedes copia del Decreto aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha, por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias, mismas que iniciarán el miércoles 21 de agosto de 2013.

México, D. F., a 14 de agosto de 2013.



Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Anaya Cortés', written over a horizontal line.

DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS
Vicepresidente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DECRETO

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Artículo Primero. La Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias.

Artículo Segundo. Las sesiones extraordinarias a que se refiere el presente decreto se realizarán del 21 al 23 de agosto de 2013.

La sesión de Congreso General para la apertura de las sesiones extraordinarias deberá realizarse el miércoles 21 de agosto, a las 12:00 horas.

Artículo Tercero. Durante las sesiones extraordinarias, las Cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán de los siguientes asuntos:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, recibido en la Cámara de Diputados el 21 de diciembre de 2012.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y municipios, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibido en el Senado el 23 de abril de 2013.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registro público inmobiliario y catastros, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.
- Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2013 y turnada a Comisiones de la Cámara de Diputados.
- Iniciativa de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2013 y turnada a Comisiones de la Cámara de Diputados.
- Iniciativa de Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2013 y turnada a Comisiones de la Cámara de Diputados.

Artículo Cuarto. Adicionalmente, en ejercicio de sus facultades constitucionales, la Cámara de Senadores se ocupará en forma exclusiva de:



1. Nombrar, en su caso, a los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que establece el artículo 28 Constitucional y el artículo Sexto Transitorio del Decreto de reformas a diversos artículos constitucionales, publicado el 11 de julio de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

2. Nombrar, en su caso, a los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica, que establece el artículo 28 Constitucional y el artículo Sexto Transitorio del Decreto de reformas a diversos artículos constitucionales, publicado el 11 de julio de 2013.
3. Sancionar los acuerdos relativos a su régimen interior que sus órganos de gobierno sometan a su consideración.

Artículo Quinto. Adicionalmente a los asuntos señalados en el Artículo Tercero, la Cámara de Diputados tomará la protesta a los Diputados suplentes que convoque el Presidente de su Mesa Directiva.

Artículo Sexto. Para atender los asuntos señalados en los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto, las Presidencias de las Mesas Directivas de cada Cámara convocarán a las sesiones en las fechas que consideren oportunas dentro de los días de duración de las sesiones extraordinarias que se disponen en el Artículo Segundo.

Artículo Séptimo. Cada Cámara realizará la correspondiente clausura de las sesiones extraordinarias, una vez que considere atendidos los asuntos que se describen en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 14 de agosto de 2013.



SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
Presidente

DIP. CRISTINA GONZÁLEZ CRUZ
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

México, DF, a 17 de julio de 2013.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Graciela Saldaña Fraire por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 30 de julio de 2013.

Atentamente
Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica)
Vicepresidente

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

México, DF, a 17 de julio de 2013.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del diputado Rafael Acosta Croda por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1 de agosto de 2013.

Atentamente
Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica)
Vicepresidente

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

México, DF, a 17 de julio de 2013.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del diputado Donato de las Fuentes Hernández por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1 de agosto de 2013.

Atentamente
Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica)
Vicepresidente

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

México, DF, a 7 de agosto de 2013.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del diputado Juan Bueno Torio por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1 de agosto de 2013.

Atentamente
Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica)
Vicepresidente

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

México, DF, a 24 de julio de 2013.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia al diputado Juan Manuel Diez Francos para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido a partir del 31 de julio de 2013.

Atentamente
Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica)
Vicepresidente

México, DF, a 24 de julio de 2013.

**Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Honorable Congreso de la Unión
Presente**

En la sesión del pasado 2 de abril del año en curso, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó mi solicitud de licencia por el periodo del 5 de abril al 30 de Julio del año en curso, sin embargo, las disposiciones electorales del estado de Veracruz, establecen que la licencia solicitada para separarse del cargo con el objetivo de contender a un cargo de elección popular, deberá mantenerse hasta la conclusión del proceso electoral, el cual a la fecha aún no concluye.

Por tal motivo, y con fundamento en lo establecido en el artículo 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; 13, todos relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar, por su conducto, al pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, licencia por

tiempo indefinido a partir del miércoles 31 de julio de 2013, para continuar separado del cargo de diputado federal electo a la LXII Legislatura por el XV distrito en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ante tal situación, le solicito que sea comunicada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de que se realicen los trámites administrativos correspondientes y continúe en el cargo de diputado federal como lo ha estado desempeñando desde el 18 de abril del año en curso, mi suplente, el ciudadano Juan Isidro del Bosque Márquez.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente y aprovecho para expresarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Juan Manuel Diez Francos (rúbrica)

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

México, DF, a 7 de agosto de 2013.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia al diputado Fernando Charleston Hernández para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido a partir del 7 de agosto de 2013.

Atentamente
Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica)
Vicepresidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>